

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que a la fecha hay títulos por mayor valor de lo liquidado a junio de 2023. Lebrija, noviembre 17 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Lebrija, diciembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone requerir a la apoderada de la parte demandante para que allegue la liquidación actualizada del crédito para proceder a la entrega de los títulos respectivos.

NOTIFQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1435a7d6ae591f150c35939e684c4b577eef259db16c76cf38ad808eea70fc**

Documento generado en 05/12/2023 02:20:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>